

9 de septiembre de 2025

Aviso importante del Departamento de Servicios de Desarrollo sobre:

TARIFAS ACTUALIZADAS PARA SERVICIOS DE TRANSPORTE

D-2025-Reforma Tarifaria-008

Qué debe saber

Esta directiva proporciona información específica relacionada con la reforma de tarifas para los Servicios de Transporte (código de servicio 875).

¿Qué está cambiando?

Los proveedores de servicios de transporte (código de servicio 875) utilizarán las tarifas actuales hasta el 31 de octubre de 2025 y recibirán tarifas actualizadas a partir del 1 de noviembre de 2025. Los proveedores a quienes actualmente se les paga menos que la tarifa vigente al 1 de enero de 2025 recibirán un pago único que compensará esa diferencia de tarifa desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de octubre de 2025. No habrá ajustes de tarifas para los proveedores de transporte cuyas tarifas se mantendrán indemnes hasta el 28 de febrero de 2026.

¿Preguntas?

Las preguntas de los proveedores sobre esta directiva deben dirigirse a su centro regional de proveedores.

Más información

Si desea obtener más información sobre la reforma tarifaria, visite la página web de Reforma Tarifaria del Departamento [aquí](#).

Puede registrarse para recibir actualizaciones periódicas sobre la reforma de tarifas [aquí](#).